

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de 2023

Hora: 2:30 pm

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00084-00**

Demandante: WILLIAN FERNANDO PERDOMO DELGADO

Demandado: AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR
LIDERES S.A.S.NIVEL 1

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante WILLIAM FERNANDO PERDOMO DELGADO
(wfpd@hotmail.com)
Apoderado demandante JAVIER FRANCISCO FRANCO MONGUA
(francomonguajf@gmail.com)
R Legal demandada GLORIA ESPERANZA MARTINEZ PRINTO
(gerencia@agenciadeaduanalideres.com)
Apoderado demandada DIANA MARITZA CELEMIN GUERRERO
(diana.celemin@wlegalb.co)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Se presentan las partes.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

PRACTICA DE PRUEBAS

DEMANDANTE:

1. Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada.

2. Testimonios: Melba Yanet Beltrán Grande
Andrés Felipe Montoya Díaz
Ricardo Adulfo Quiroga

DEMANDADA :

1. Interrogatorio de parte al demandante.
2. Testimonios: Giovanna Nathalie del Socorro Barrios
Milton Cesar Acevedo
Ladino Melba Yanet.

Nota de audiencia: El Despacho requiere a la parte a la parte actora, para que allegue copia del video de la junta directiva, que relaciono como prueba de demanda, en atención a que no fue descargado en el momento de la presentación de la subsanación de la demanda, para lo cual se le concede el término de días.

Nota de audiencia: El Despacho cita a las partes para el día diez (10) de abril del año dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde 2.30 pm, fecha en la que se declarará cerrado el debate probatorio, se alegara de conclusión y se emitirá la sentencia que en derecho corresponda.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual, la grabación de la misma podrá consultarse a través del siguiente vinculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/086420e4-d54b-4936-9700-bcd6c7087fa0?vcpubtoken=43d14618-a2a2-411e-bf51-9e16a632030a>

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7afe1720449ab18e06ae9c763527165bfbaa8897ad2b937b6bcd9bb49effa24d**

Documento generado en 31/01/2023 06:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>